Naciones Unidas S/2004/298



Consejo de Seguridad

Distr. general
16 de abril de 2004
Español
Original: francés

Carta de fecha 17 de marzo de 2004 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Quisiera informarle de las medidas adoptadas por el Camerún y Nigeria, gracias a mis buenos oficios y con la asistencia de la Secretaría de las Naciones Unidas, a fin de facilitar la aplicación de la decisión de la Corte Internacional de Justicia de 10 de octubre de 2002 relativa a las fronteras terrestres y marítimas entre el Camerún y Nigeria.

Cabe recordar que en previsión de la decisión de la Corte y a fin de garantizar el compromiso previo de las dos partes de aplicar la decisión esperada de la Corte sobre su controversia fronteriza, el 5 de septiembre de 2002, atendiendo a mi invitación, el Presidente Paul Biya y el Presidente Olusegun Obasanjo se reunieron en París en mi presencia. En un comunicado de prensa emitido al final de la reunión, los dos Jefes de Estado acordaron respetar y aplicar la decisión de la Corte y establecer un mecanismo de ejecución, con el apoyo de las Naciones Unidas. Los dos Presidentes también convinieron en que eran necesarias medidas de fomento de la confianza para fortalecer en general las relaciones entre los dos países.

Después de que la Corte anunciara su decisión el 10 de octubre de 2002, invité a los Presidentes del Camerún y Nigeria a una segunda cumbre tripartita, organizada bajo mis auspicios en Ginebra el 15 de noviembre de 2002, a fin de convenir el mecanismo de ejecución y las medidas de fomento de la confianza para facilitar la aplicación de la decisión de la Corte. En un comunicado conjunto emitido al finalizar la reunión, los dos Jefes de Estado reafirmaron su compromiso de no recurrir a la fuerza en sus relaciones bilaterales y solucionar su controversia sobre la frontera por medios pacíficos. A fin de hacer avanzar el proceso de aplicación de la decisión de la Corte, los dos Jefes de Estado me pidieron que creara una Comisión Mixta, presidida por mi Representante Especial, Sr. Ahmedou Ould-Abdallah.

El mandato de la Comisión Mixta es examinar las repercusiones de la decisión de la Corte Internacional de Justicia, incluida la demarcación de la frontera terrestre entre los dos países; formular recomendaciones para la adopción de medidas adicionales de fomento de la confianza, como la elaboración de proyectos para promover la creación de empresas mixtas y la cooperación transfronteriza; el retiro de las tropas de las zonas pertinentes a lo largo de la frontera; la desmilitarización, en su momento, de la península de Bakassi, con la posibilidad de desplegar personal internacional para que observe el retiro; y la reactivación de la Comisión de la Cuenca del Lago Chad, órgano integrado por cinco países, del que el Camerún y Nigeria son

04-31296 (S) 160404 160404

miembros influyentes. La Comisión Mixta se reúne con periodicidad bimensual, alternativamente en Yaundé y Abuja.

En la primera reunión, celebrada en Yaundé a comienzos de diciembre de 2002, la Comisión Mixta decidió crear una subcomisión encargada de la demarcación de la frontera terrestre entre los dos países. La subcomisión, integrada por juristas y cartógrafos de las dos partes y de las Naciones Unidas, celebró su primera reunión en Ginebra en enero de 2003. La subcomisión informa sobre su labor a la Comisión Mixta en sus reuniones bimestrales.

De conformidad con sus atribuciones, la subcomisión encargada de la demarcación de la frontera preparó un mapa a pequeña escala en el que se señalaba la frontera y un programa de trabajo, que fue aprobado por la Comisión Mixta en su segunda reunión, celebrada en Abuja en febrero de 2003. Se ha previsto que el proceso de demarcación de la frontera dure unas 96 semanas.

La Comisión Mixta, que reafirmó su compromiso de garantizar los derechos de todas las poblaciones afectadas por la decisión de la Corte, tanto del Camerún como de Nigeria, creó una subcomisión encargada de las poblaciones afectadas. En su octava reunión, celebrada en Abuja los días 10 y 11 de febrero de 2004, la Comisión Mixta decidió que la subcomisión encargada de las poblaciones afectadas efectuase otra visita a la zona de la frontera terrestre, seguida inmediatamente de una visita a la península de Bakassi en febrero y marzo de 2004. En febrero, las subcomisiones encargadas de las poblaciones afectadas y de la demarcación visitaron la parte meridional de la frontera terrestre entre el Camerún y Nigeria. El grupo visitó la península de Bakassi del 24 al 28 de febrero.

En la reunión celebrada en Abuja, la Comisión Mixta decidió asimismo que ella también haría visitas a la zona de la frontera terrestre y la península de Bakassi en marzo de 2004. La Comisión Mixta examinó además la cuestión de la frontera marítima, en particular la propuesta de crear una subcomisión sobre ese tema. Decidió establecer un grupo de trabajo, formado por cinco expertos de Nigeria, el Camerún y las Naciones Unidas, para hacer un estudio preliminar y formular recomendaciones. El grupo de trabajo debe proponer la delineación de la frontera marítima de conformidad con la delimitación establecida en la decisión de la Corte Internacional de Justicia y trazar un mapa sobre esa base.

A fin de aumentar la confianza, la Comisión Mixta determinó posibles proyectos para promover la cooperación transfronteriza y la creación de empresas mixtas que beneficiaran a la población de la zona. Uno de ellos es la reactivación de la Comisión de la Cuenca del Lago Chad.

Los progresos logrados hasta ahora por la Comisión Mixta desde su primera reunión celebrada en diciembre de 2002 son encomiables. Además de las diversas estructuras antes mencionadas, la Comisión aprobó un plan de trabajo detallado hasta 2005. Una de las tareas más importantes realizadas por la Comisión ha sido el retiro y la transferencia de atribuciones de la administración civil, las fuerzas militares y la policía en la zona del Lago Chad, que tuvo lugar en diciembre de 2003. Nigeria transfirió al Camerún 28 aldeas, mientras que el Camerún transfirió 1 a Nigeria. El 16 de diciembre, el presidente de la Comisión Mixta, Sr. Ould-Abdallah, presidió las ceremonias oficiales de transferencia en presencia de los jefes de las delegaciones de los dos países, a saber, el Ministro de Justicia del Camerún, Sr. Amadou Ali, y el Príncipe Bola Ajbola, ex Ministro de Justicia de Nigeria.

Para consolidar el retiro y la transferencia de autoridad en la zona del Lago Chad, la Comisión Mixta decidió crear en la zona un grupo de observadores por un período de un año, integrado por cinco miembros de Nigeria y el Camerún, respectivamente, y cinco representantes de las Naciones Unidas.

Acojo con beneplácito los progresos logrados hasta ahora, que demuestran que Estados vecinos pueden, con un modesto apoyo de las Naciones Unidas, trabajar juntos para prevenir un conflicto fronterizo y solucionar sus diferencias por medios pacíficos. Debo señalar que esos progresos se han visto facilitados en gran medida por la clarividencia y el compromiso firme y personal del Presidente Biya y el Presidente Obasanjo, así como por su alto nivel de representación en la Comisión Mixta. Prueba de ello son los 3 millones de dólares que cada uno de los dos países aportaron al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la financiación del proceso de demarcación, que ahora cuenta con aproximadamente 12 millones de dólares. La Comisión Europea ha concedido una subvención de 400.000 euros para el proceso de demarcación de la frontera. Otros donantes han expresado su disposición a contribuir al Fondo Fiduciario creado a tal fin.

Además, me complace informarle de que en la tercera cumbre tripartita celebrada bajo mis auspicios el 31 de enero de 2004 en Ginebra, el Presidente Biya y el Presidente Obasanjo reafirmaron su compromiso de aplicar de buena fe y en interés de la paz y la estabilidad, no solamente de sus países respectivos, sino también de la subregión, el plan de trabajo convenido por la Comisión Mixta. Además, acordaron fortalecer las medidas de fomento de la confianza mediante el intercambio de embajadores, la apertura de consulados a lo largo de la frontera común y la creación de patrullas conjuntas de sus fuerzas de seguridad respectivas.

Los dos Jefes de Estado también acordaron examinar la posibilidad de concertar un tratado de amistad y no agresión entre los dos países. Decidieron que la Comisión Conjunta, mecanismo bilateral de cooperación de larga data, se reuniera a más alto nivel todos los años, en lugar de cada dos años. Reafirmaron su firme decisión de adoptar medidas apropiadas para garantizar la seguridad y el bienestar de las poblaciones afectadas por la decisión de la Corte Internacional de Justicia en las zonas bajo sus soberanías respectivas. Los dos dirigentes acordaron volverse a reunir bajo mis auspicios en su debido momento para examinar los progresos logrados.

El monto total de recursos necesarios para la demarcación y la financiación de las actividades del equipo de apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta hasta el fin de 2005 se estima en 25 millones de dólares, de los cuales 12 millones de dólares se destinarían a la demarcación y 13 millones de dólares a prestar apoyo a la Comisión. Como se indica anteriormente, el Camerún y Nigeria ya han aportado una contribución de 3 millones de dólares cada uno al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la financiación del proceso de demarcación. Los 6 millones restantes para financiar el proceso de demarcación provendrían de contribuciones voluntarias.

Cabe señalar que las actividades del equipo de apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta se han financiado hasta ahora mediante arreglos especiales, utilizando recursos extrapresupuestarios para sus operaciones en 2003. Se entiende que ese arreglo no podrá continuar después de 2003. Habida cuenta de los notables progresos logrados hasta ahora y a fin de garantizar el éxito de la aplicación de la decisión de la Corte, es indispensable garantizar los recursos financieros necesarios previstos para prestar apoyo a la Comisión Mixta hasta el fin de 2005, es decir, 13 millones de dólares, para que las Naciones Unidas puedan seguir prestando asistencia a

la Comisión. Por tanto, es mi intención solicitar que esas necesidades se financien con cargo al presupuesto ordinario.

Le agradecería que tuviera a bien señalar el contenido de la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Kofi A. **Annan**